



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha - La Guajira

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:

Que por auto de fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023) esta Agencia Judicial admitió el proceso de REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL a la persona natural comerciante YELITZA CONCEPCIÓN VIÑAS ROMERO identificada con cedula de ciudadanía 40.917.614 domiciliada en la ciudad de Riohacha (La Guajira), en los términos y formalidades de la ley 1.116 de 2006, reformada por la ley 1429 de 2.010, correspondiéndole el radicado 44-001-31-03-001-2020-00076-00.

Riohacha, agosto once (11) de dos mil veintitrés (2023). Conste que, a partir de la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 am), se fija el presente aviso por el término de cinco (5) días hábiles en el portal web de la Rama Judicial en el micro sitio del juzgado. El término vence el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2021) siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

JORGE LUIS COHEN PINTO
Secretario.

Firmado Por:
Jorge Luis Cohen Pinto
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d797f3026a10aa100e63e0946fb4725e75291eb3d60bfdbd0e522862a84fbed**

Documento generado en 11/08/2023 08:01:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**